

VI CARRERA BATALLA DE CHICLANA

15 MARZO 2026



PARQUE DE LA BATALLA
DEL 5 DE MARZO 1811.
LOMA DE SANCTI PETRI



ASOCIACIÓN
PRO FUNDACIÓN
BATALLA DE
LA BARROSA



AYUNTAMIENTO DE
Chiclana



CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES

NORMATIVA VI CARRERA BATALLA DE CHICLANA

ARTÍCULO 1 .

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, con la colaboración de los clubes de atletismo de la localidad, Asociación Pro Fundación Batalla de la Barrosa, Policía Local, Protección Civil, Cruz Roja y la Delegación Municipal de Medio Ambiente, organiza la VI CARRERA BATALLA DE CHICLANA, prueba perteneciente al Circuito Local de Carreras Populares | III Gran Premio Fibra Sancti Petri, el domingo 15 de marzo de 2025 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2 .

La prueba se celebrará en circuito trazado en el Parque Público de la Batalla 5 de marzo de 1811 (Loma del Puerco) y zonas colindantes, debiendo realizar los participantes distancias según tabla anexa para cada categoría.

ARTÍCULO 3 .

La inscripción podrá realizarse en la web WWW.GESCONCHIP.ES seleccionando la ficha de la prueba y siguiendo el procedimiento indicado en este Art. 3º.

Para las categorías SUB 18, SUB 20, Senior y Veteranos se establece una cuota de 8 € hasta el viernes 13 de marzo a las 14:00 horas y 10 € hasta el sábado 14 de marzo a las 14:00 horas.

Para las categorías desde PITUFO 10 a SUB 16 la cuota establecida es de 2 € hasta el viernes 13 de marzo a las 14:00 horas y 3 € hasta el sábado 14 de marzo a las 14:00 horas.

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

Para cualquier otra información puede llamar al teléfono 956 01 29 18.

Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el email: inscripciones@gesconchip.es

ARTÍCULO 4 .

La prueba estará controlada por el Colegio Provincial de Jueces de la Delegación Gaditana de la Federación Andaluza de Atletismo y cronometrada por la empresa Gesconchip.



ARTÍCULO 5.

Los dorsales de los participantes inscritos se podrán recoger en la Delegación de Deportes (Estadio Municipal de Atletismo) el sábado 14 de marzo de 10:30 h a 13:30 h.

El domingo 15 de marzo podrán recogerse hasta media hora antes de cada salida, en la carpa de organización ubicada en el Parque de la Loma del Puerco.

ARTÍCULO 6.



Recibirán camiseta técnica las primeras 600 personas inscritas en la prueba de mayores.



Sorteo de dos vales de 50 € en material deportivo (a un hombre y una mujer) aportados por AOSSA.



Trofeo a la primera mujer y al primer hombre de la general.



Trofeo a 1º, 2º, 3º y 1º local de cada categoría. Además, para las categorías Sub 10 a Sub 16 se premiará hasta el 6º clasificado/a con medalla.



A todo/as los/as participantes de categoría pitufo se les premiará también con medalla.



Obsequio Fundación Batalla de la Barrosa al 1º y 1ª de la clasificación general.

i Los premios no son acumulables.

ARTÍCULO 7.

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de menores. Se podrá descalificar a cualquier atleta que incumpla esta norma, así como a las personas que participen sin dorsal, no lo lleven visible o lleven el asignado a otra persona, den muestra de comportamiento antideportivo, no realicen la totalidad del circuito o no atiendan las indicaciones de los miembros de la Organización.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los dispuestos por la Organización.

ARTÍCULO 8.

En el acto de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas y éstas deberán estar presentes.



ARTÍCULO 9 .

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 10 .

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que pudieran sufrir las personas participantes durante la prueba. Cada atleta es responsable de conocer su estado de salud para afrontar la actividad y declara encontrarse en condiciones físicas óptimas para su realización, participando bajo su entera responsabilidad. En consecuencia, exonera de toda responsabilidad a la Organización.

La inscripción en esta prueba implica la aceptación plena de las presentes normas.

ARTÍCULO 11 .

Con la formalización de la inscripción en el evento, la persona participante autoriza expresamente a la Delegación de Deportes a la captación, uso y difusión de su imagen y nombre, o, en su caso, de la imagen de un menor a su cargo (fotografías y/o vídeos), relacionados con las actividades organizadas por dicha Delegación.

Dicha utilización podrá realizarse en todo tipo de publicaciones, tanto impresas como en formato digital (página web de la Delegación, redes sociales, blogs, revistas, etc.), y se llevará a cabo con carácter gratuito, sin que genere derecho a compensación alguna.

ARTÍCULO 12 . CATEGORÍAS.

PRUEBA	HORA	CATEGORÍA	AÑO	DISTANCIA
2ª	11:00	SUB 16	2011/2012	2000 M
3ª	11:15	SUB 14	2013/2014	2000 M
4ª	11:30	SUB 12	2015/2016	1000 M
5ª	11:45	SUB 10	2017/2018	1000 M
6ª	12:00	PITUFO	2019 / ...	200 M



PRUEBA	HORA	CATEGORÍA	AÑO	DISTANCIA
1ª	10:00	SUB 18	2009/2010	7100 M
1ª	10:00	SUB 20	2007/2008	7100 M
1ª	10:00	SENIOR A	2006/1992	7100 M
1ª	10:00	SENIOR B	1991/1987	7100 M
1ª	10:00	VETERANO A	1986/1982	7100 M
1ª	10:00	VETERANO B	1981/1977	7100 M
1ª	10:00	VETERANO C	1976/1972	7100 M
1ª	10:00	VETERANO D	1971/1967	7100 M
1ª	10:00	VETERANO E	1966/1962	7100 M
1ª	10:00	VETERANO F	1961/1957	7100 M
1ª	10:00	VETERANO G	1956/ ANT	7100 M

DISTANCIA ADAPTADA:

Información en Delegación de Deportes de Chiclana: Estadio de Atletismo Hª Mata / 956 01 29 18.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Chiclana (Delegación de Deportes).
- Domicilio: Calle Constitución, 1, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.
- E-mail: deporte@chiclana.es
- Finalidad del tratamiento: Gestionar su participación en el presente programa deportivo.
- Legitimación: Consentimiento del interesado.
- Destinatarios: No se realizan comunicaciones de datos.
- Derechos: Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección postal que consta en la presente tabla, o a la dirección de correo electrónico: dpd@chiclana.es.
- Procedencia de los datos: Los datos son comunicados por el propio interesado o representante legal.
- Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@chiclana.es
- Información adicional y detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal.
- Identificación del responsable del Tratamiento.
- Responsable: Ayuntamiento de Chiclana (Delegación de Deportes)
- Teléfono: 956012917
- Dirección: C/Constitución, 1, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.
- Contacto DPD: dpd@chiclana.es
- Datos objeto de tratamiento: trataremos los datos facilitados en la solicitud de autorización.
- Finalidad del tratamiento: gestionar su participación en el presente programa deportivo.
- Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la tramitación de la prueba deportiva.
- Base jurídica del tratamiento: la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado que manifiesta inequívocamente al aceptar la presente política de privacidad.
- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos: los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá tramitar su solicitud.
- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
- Destinatarios: no se realizarán comunicaciones de datos.
- Transferencias internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos.
- Ejercicio de derechos: tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.
- En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento. Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección dpd@chiclana.es, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá contactar con la persona responsable en materia de protección de datos mediante el correo: dpd@chiclana.es
- Para ejercer sus derechos debe remitirnos una solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@chiclana.es adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

